



TRELEW, 27 OCT 2020

VISTO:

Las Ordenanzas CS N° 138 y 145, la Disposición N° 005/10 CDFCE, y la Nota N° 215/20SA; y

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ordenanza CS N° 138 se establecen pautas generales para la realización de llamados a concursos de Auxiliares de Docencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 del Estatuto de la Universidad.

Que la Ordenanza CS N° 145, reglamenta el Régimen de carrera Académica, previendo en su Artículo 3.1, que el ingreso a la Carrera Académica se efectuará mediante Concurso público abierto de antecedentes y oposición.

Que mediante la Disposición N° 005/10 CDFCE se aprobó el reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (Graduados) y Ayudantes de Segunda (Alumnos) Regulares, estableciéndose pautas particulares.

Que el Artículo 2° del Anexo de la Disposición N° 005/10 CDFCE, prevé que será el Consejo Directivo quien decidirá sobre las propuestas de llamados a concurso, y designará al Jurado que intervendrá en los mismos.

Que por Nota N° 215/20SA, el Secretario Académico, solicita se AUTORICE el llamado a concurso abierto, Regular, para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente Graduado (Jefe de trabajos Prácticos), dedicación Semiexclusiva, equivalente a 20 hs. semanales, en el espacio Disciplinar Filosofía, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, proponiendo además la integración del jurado interviniente.

Que el Secretario Académico indica que su solicitud obedece a la vacancia en el área de Humanidades de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en particular en aspectos vinculados a la Filosofía, por lo que resulta necesaria la incorporación de recursos humanos, teniendo en cuenta además que la Profesora Responsable de la Asignatura Introducción a la Filosofía es viajera.

Que resulta necesario considerar que los postulantes posean como requisito mínimo: Título de grado Universitario de Profesor en Filosofía o Licenciado en Filosofía, con el objeto de gestionar una búsqueda ceñida al campo del Espacio Disciplinar indicado.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 093/2020.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de octubre de 2020, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso en el enlace <https://jitisi-tw.unp.edu.ar/CDFCE-SE-24-10-2020>.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

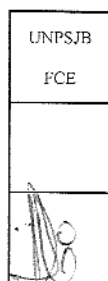


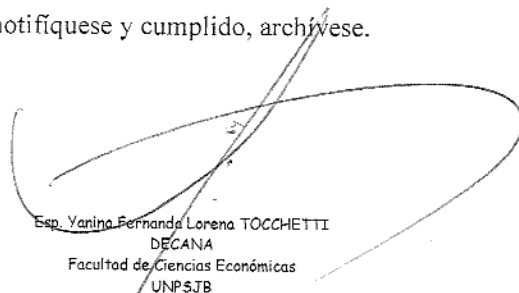
ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a Concurso Abierto, **Regular**, para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente Graduado, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, y **DESIGNAR** al jurado que intervendrá en el mismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Espacio Disciplinar	Categoría	Dedicación	Integración Jurado
FILOSOFIA	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	<p><u>Miembros Titulares</u> Esp. Nidia Silvia LEÓN Lic. Andrea María RUSS Esp. Sonia de los Ángeles RUÍZ</p> <p><u>Miembros Suplentes</u> Dra. Pía Valeria RIUS Cra. Cristina Raquel TROLA</p> <p><u>Miembros Alumnos</u> (titular y suplente) A proponer por el Centro de estudiantes</p>

ARTICULO 2°.- **ESTABLECER**, como requisito mínimo para la inscripción en el presente llamado a concurso que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor en Filosofía y/o Licenciado en Filosofía.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



  
 Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 129 / 20

CDFCE.-